26-27

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE DEFENSA (PLAN 2020)

CÓDIGO 32204018

UNED

26-27

TRABAJO FIN DE MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE DEFENSA (PLAN 2020)

CÓDIGO 32204018

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE MÁSTER EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS DEL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE DEFENSA (PLAN 2020)
Código	32204018
Curso académico	2026/2027
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN DE CONTRATOS Y PROGRAMAS EN EL SECTOR PÚBLICO, CON ESPECIAL APLICACIÓN AL ÁMBITO DE LA DEFENSA (PLAN 2020)
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Máster en Gestión de Contratos y Programas del Sector Público, con Especial Aplicación al Ámbito de la Defensa concluye con la elaboración y defensa pública de un Trabajo de Fin de Máster (TFM), que supone la realización por parte del estudiante de un proyecto, memoria o estudio, en el que aplique y desarrolle los conocimientos adquiridos en el seno del Máster.

El Trabajo deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación y será realizado bajo la supervisión del tutor/a asignado por la Comisión del Máster.

La realización del Trabajo de Fin de Máster tiene como objetivo que el estudiante aplique, desarrolle y reflexione sobre los conocimientos adquiridos en el seno del Máster, fomente un espíritu crítico y científico, practique y demuestre su capacidad investigadora, profundice en las capacidades cognitivas adquiridas y desarrolle otras como la de defender argumentaciones por escrito y oralmente frente a un tribunal.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA GOMEZ ESCARDA
Correo Electrónico	mgomez@poli.uned.es
Teléfono	91398-7066
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA I

Nombre y Apellidos	PILAR JIMENEZ RIUS
Correo Electrónico	pjimenezrius@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS
Correo Electrónico	jushuerta@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	ALVARO CANALES GIL
Correo Electrónico	acanales@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	CARLOS HUERTA MÉRIDA
Correo Electrónico	chuerta@igm.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Por la naturaleza propia de la elaboración, tutorización, corrección y defensa del TFM, la atención es personalizada y la realiza el tutor asignado a cada alumno, sin perjuicio de la atención metodológica y procedimental que realiza la secretaría del IUGM -en lo relativo a plazos y documentos- y la coordinación del Master y el TAR en el curso virtual ALF (en su plataforma y materia concreta).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 - Desarrollar las capacidades de análisis, valoración y enjuiciamiento con la integración de los conocimientos de carácter multidisciplinar adquiridos, sobre la información disponible, así como las de síntesis, organización y planificación

CG2 - Preparar al alumno para trabajar eficazmente en equipo y analizar críticamente los procesos

CG3 - Fortalecer la capacidad de definir procedimientos de actuación y decisión, de distinguir y valorar las alternativas, de adaptarse a entornos nuevos o poco conocidos y de potenciar la creatividad

CG4 - Desarrollar o potenciar las habilidades de comunicación de conclusiones del alumno, así como la oratoria, para hacer las presentaciones eficaces y gestionar adecuadamente las reuniones

CG5 - Potenciar las habilidades de aprendizaje autónomo para ampliar los conocimientos aprendidos durante el curso

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE14 - Ser capaz de diseñar, elaborar y defender un TFM

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Por la naturaleza propia del TFM estos serán los obtenidos tras su elaboración y defensa, inclusive los de índole metodológica y de investigación, además del objeto propio de cada trabajo defendido y, en su caso, superado.
En la plataforma "Ágora" se hará referencia a todo ello de manera más particularizada.

CONTENIDOS

Trabajo Fin de Máster

Consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación, asignado por el Equipo Docente, cuya extensión será de entre 15.000-20.000 palabras (exclusive anexos). Deberá ser defendido ante el Tribunal constituido al efecto.
ATENCIÓN: Todos los trabajos pasarán con suficiente antelación a su propuesta de defensa, por una aplicación de 'revisión' anti-plagio oficial que emitirá un informe sobre su validez, sin el cual el trabajo no podrá ser defendido. En caso de plagios graves, se derivará al Servicio de Inspección de la UNED para que incoe un expediente disciplinario, según la normativa de la UNED:
https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO_FIN_DE_MASTER.pdf

METODOLOGÍA

Consistirá en la elaboración de un trabajo de investigación, asignado por el Equipo Docente, cuya extensión será de entre 15.000 y 20.000 palabras. Deberá ser defendido ante el Tribunal constituido al efecto.
La GUÍA de TFM y las NORMAS están disponibles en el curso virtual "Ágora" correspondiente al Trabajo Fin de Máster.
Por la naturaleza propia de la elaboración, tutorización, corrección y defensa del TFM, la atención es personalizada y la realiza el tutor asignado a cada alumno (y el Prodesor de apoyo, en su caso), sin perjuicio de la atención metodológica y procedimental que realiza la secretaría del IUGM -en lo relativo a plazos y documentos- y la coordinación del Master y el TAR en el curso virtual "Ágora" (en su plataforma y materia concreta). Es imprescindible para poder optar a la presentación del TFM, tener aprobadas todas las asignaturas troncales y la optativa.
A. Estructura: Se recomienda que el TFM contemple, al menos, los siguientes aspectos:

1. Planteamiento del problema o tema objeto de estudio.
2. Antecedentes y fundamentación teórica.
3. Diseño y metodología.

4. Resultados y discusión de resultados.
5. Conclusiones, limitaciones del estudio y, en su caso, prospectiva.
6. Bibliografía.
7. Anexos (si los hubiera).

B. Forma y estilo: Para todo lo relacionado con las cuestiones de forma y estilo, se seguirán "estrictamente" las especificaciones contenidas en el documento disponible en la plataforma del curso que han sido elaboradas específicamente para orientar sobre los requisitos formales del TFM no admitiéndose otros criterios. Para acceder a las normas de estilo: https://iugm.es/wp-content/uploads/2016/07/NormasEstilo-2017.pdf . Se incluirán en la lista todas las referencias citadas (y sólo las citadas) siguiendo las normas APA https://normas-apa.org/referencias/.

C. Soporte: El estudiante entregará al tutor un ejemplar en papel del TFM, acompañado de un fichero electrónico en formato Word. Una vez obtenido el visto bueno por parte del tutor, el estudiante remitirá a la Comisión del Máster TRES ejemplares impresos del TFM y uno en fichero electrónico formato Word, además depositará una copia en formato electrónico en la plataforma aLF una vez tenga firmada la autorización de su tutor (ANEXO III)

D. Convocatorias:

•SOLO ALUMNOS CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS CURSO 24-25 Y ANTERIORES:

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE FEBRERO 2027

•Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de diciembre 2026.

•Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de enero de 2027.

•Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV):15 de febrero de 2027.

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2027

•Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 1 de mayo 2027.

•Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de mayo de 2027.

•Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 15 de junio de 2027

1. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2027

•Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de julio 2027.

•Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 15 de septiembre de 2027.

•Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 20 de septiembre de 2027.

•SOLO ALUMNOS DE ESTUDIOS CURSO 26-27:

1. CONVOCATORIA ORDINARIA DE JUNIO 2027

•Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 1 de mayo 2027.

•Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 31 de mayo de 2027.

•Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 15 de junio de 2027.

1. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SEPTIEMBRE DE 2027

•Entrega del trabajo para su revisión al tutor: 30 de julio 2027.

•Entrega de la autorización (ANEXO III) del profesor tutor para la defensa del TFM: 15 de septiembre de 2027.

•Comunicación por el estudiante a la Secretaría de solicitud para la defensa del TFM (ANEXO IV): 20 de septiembre de 2027.

ATENCIÓN: Todos los trabajos pasarán con suficiente antelación a su propuesta de defensa, por una aplicación de 'revisión' anti-plagio oficial que emitirá un informe sobre su validez, sin el cual el trabajo no podrá ser defendido. En caso de plagios graves, se derivará al Servicio de Inspección de la UNED para que incoe un expediente disciplinario, según la normativa de la UNED: https://descargas.uned.es/publico/pdf/guias/posgrados/normativa/TRABAJO_FIN_DE_MAST ER.pdf

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen: No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: Si

Descripción

El Trabajo Fin de Máster deberá defenderse ante el Tribunal designado al efecto.

Criterios de evaluación

Para determinar la calificación, el tribunal tendrá en cuenta aspectos tales como la originalidad, el nivel de investigación, las propuestas formuladas por el estudiante, el orden y la sistemática.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No
Descripción
Criterios de evaluación
Ponderación de la PEC en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No
Descripción
Criterios de evaluación
Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota se obtendrá realizando la media de las calificaciones otorgados por los miembros del Tribunal, conforme a las normas señalaas en los demás apartados, siendo 0 la nota mínima y 10 la máxima.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Será la que indique el tutor correspondiente de acuerdo con el alumno para la elaboración del TFM según su temática concreta.
Adicionalmente, y a modo de introducción básica general, está la bibliografía general del master.
Material elaborado por los profesores del Master (se dará acceso gratuito, o enviarán, ambos textos al comienzo de cada curso a los alumnos matriculados):

- ***Aclaraciones a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público un enfoque científico-práctico*** Autores: Álvaro Canales Gil, Justo Alberto Huerta Barajas, Patricia Canales Menés, Carlos Huerta Mérida. Editores: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Año de publicación: 2022.
- ***Comentarios a la Ley 9/2017 de contratos del sector público***, Autores: Álvaro Canales Gil, Justo Alberto Huerta Barajas. Editores: Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Año de publicación: 2018

•***Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones.***
BARAJAS, J. A. (coord.) Públicas, IUGM, 2011.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Será la que indique el tutor correspondiente.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.